

Rinden protesta, las y los integrantes del 7mo Parlamento Infantil

Con la toma de protesta de las y los niños integrantes del 7mo. Parlamento Infantil, durante la sesión ordinaria 197 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, dieron inicio los trabajos que realizarán los 30 legisladores infantiles durante estos días y quienes presentarán sus posicionamientos el próximo viernes 18 de junio, de forma virtual.

En esta edición, en la cual la voz de la niñez hidalguense es escuchada, no sólo por el Poder Legislativo y sus integrantes, sino por la sociedad en general, participan:

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES INFANTILES 2021 7MO PARLAMENTO INFANTIL		
Dtto	Cabecera	Nombre
1	Zimapán	María Fernanda Martínez Beristain
2	Zacualtipán de Ángeles	Jennifer Mairim Ballesteros Pérez
		Belinda Yasbeth Hernández Sánchez
3	San Felipe Orizatlán	Norma Aylin Hernández Hernández
4	Huejutla de Reyes	María Fernanda Hernández Vera
		Azul Paola Olivares Sosa
5	Ixmiquilpan	Larissa Granados Rodríguez
6	Huichapan	Leandro Gómez Rodríguez
		Yael Adair Ballarta Melchor
7	Mixquiahuala de Juárez	Natalia Delgado Escamilla
8	Actopan	Rubén Roberto González Rangel
		Estefanía Lujano Roque
9	Metepec	Valeria Castañeda Durán
		Candelaria San Agustín Hernández
10	Apan	Mariana Rodríguez Durán
		Maetzy Alvarado Escobar
11	Tulancingo de Bravo	Vania Picazo Lagunes
		Pedro Eliseo Fuentes Cruz
12	Pachuca de Soto	Ian Alejandro Fierro Vázquez
		Jesús Daniel de la Rosa Ortiz
13	Pachuca de Soto	Diego Javier Martínez Cruz
		Johovany Daniel Gómez Sánchez
14	Tula de Allende	Delia Guadalupe Guerrero León
15	Tepeji del Río de Ocampo	Leonardo Ramírez López
		Katy Montes de Oca Vargas
16	Tizayuca	Luna Italia Slane Cárdena
		Erick Zamora Pérez
17	Villas del Álamo	Megan Juliett Fuentes Hernández
18	Tepeapulco	Alexandra Guadalupe Alvarado Cuellar





Dicha actividad, es organizada por la Comisión de la Niñez, el Deporte y la Familia del Congreso del Estado de Hidalgo que preside la diputada Lucero Ambrocio Cruz, y que incluye la coordinación de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, el Sindicato Nacional de Trabajadores por la Educación (SNTE) sección XV, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo (DIFH) y el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo (SIPINNAH).

APROBACIONES DE ACUERDOS

Posterior a la toma de protesta, las y los integrantes de la LXIV Legislatura de la entidad exhortar a la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SOPOT) para que en el ámbito de sus atribuciones revise los permisos y las obras públicas de mitigación que deben realizar las empresas constructoras de fraccionamientos en Tepeji del Río y Atotonilco de Tula.

Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos (Semarnath), así como a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proespa), a que en el ámbito de sus atribuciones intervenga para conocer e investigar las posibles afectaciones al medio ambiente derivado de los problemas en las obras de mitigación y servicios públicos comprometidos por los fraccionamientos Cumbres del Real, (antes Monte Esmeralda), Hogares Altavista, Quinta Tepeji, de Tepeji del Río así como del Fraccionamiento Casas Quma de Atotonilco de Tula.

Igualmente, a los Ayuntamientos de Tepeji del Río de Ocampo y de Atotonilco de Tula, a que en el ámbito de sus competencias revisen los permisos, acciones de mitigación, obras públicas y el cumplimiento de la normatividad municipal en materia de vivienda derivado de las irregularidades observadas en la construcción de fraccionamientos establecidos.

En otro punto del orden del día, se exhortó a la SOPOT para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, S.A. DE C.V. ubicada en Atotonilco de Tula, por incumplimiento de las obligaciones referidas en el dictamen del estudio de impacto urbano y vial relativo a la regularización de la planta, emitido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial el 20 de marzo del 2019.

También, para que solicite y vigile que la Empresa Trituradora y Procesadora de Materiales Santa Anita, S.A. de C.V de cumplimiento de manera inmediata y completa con las medidas compensatorias y mitigatorias incorporadas en el dictamen antes referido, priorizando aquellas que se relacionan directamente con la mejora del alumbrado público, la vialidad y transporte en beneficio de la comunidad del refugio y localidades cercanas.

En tanto, se exhortó a la Comisión de Agua, Alcantarillado de Sistemas intermunicipales, para que en uso de sus atribuciones gire sus instrucciones a quien corresponda para que realicen el mantenimiento adecuado al sistema de drenaje y alcantarillado en los municipios de Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Zapotlán de Juárez, San Agustín Tlaxiaca, Zempoala, Singuilucan, Epazoyucan, Tlanalapa y Tepeapulco.

Mientras que a los presidentes municipales de los 76 municipios restantes que integran la entidad, para que a través de sus organismos operadores de Agua, Alcantarillado y Saneamiento o del área encargada de prestar dicho servicio, realicen el mantenimiento adecuado al sistema de drenaje y alcantarillado, a fin de prevenir las inundaciones que dañan y afectan el patrimonio de los y las hidalguenses.

INICIATIVAS PROPUESTAS





En la sesión ordinaria de este martes 15 de junio, la legisladora Areli Rubí Miranda Ayala y el representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, propusieron modificaciones a la Ley de Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo, en materia de incorporar dentro de las estrategias de prevención señaladas en el artículo 5, los conceptos de entorno urbano, ambiental, tecnológico, así como el esparcimiento, la protección de la familia y el impulso de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, como una aportación o avance tendiente a prevenir el delito.

Los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Morena, Humberto Augusto Veras Godoy y Salvador Sosa Arroyo, plantearon dos iniciativas, la primera para modificar la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo y la segunda, para reformar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo.

Respecto a la primera propuesta, Veras Godoy mencionó que es necesario normar las acciones prioritarias que deben contemplar las autoridades sanitarias, tales como la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio, la atención psicológica que requiera; en su caso, la atención de la transmisión del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual en mujeres embarazadas para evitar la transmisión perinatal.

Sobre la segunda, Sosa Arroyo expuso que es importante incluir que desde el Gobierno de Hidalgo se promueva la adquisición y uso de software libre y de código abierto en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipal, los cuales se definen como programas de cómputo cuya licencia garantizan al usuario final el acceso al código fuente del programa y lo autoriza a ejecutarlo con cualquier propósito, modificarlo y redistribuir copias tanto del programa original como de sus modificaciones, en las mismas condiciones de licenciamiento acordadas al programa original.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Viridiana Jajaira Aceves Calva, pidió se considere incluir en el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en la fracción sexta del artículo 334: "Violar sin causa justificada, en perjuicio de los trabajadores los convenios formalizados ante la Junta y/o Tribunal de Conciliación y Arbitraje, así como los Laudos emitidos por la Junta y/o Tribunal de Conciliación y Arbitraje y ante los funcionarios o empleados de ésta que sean competentes para autorizar semejantes Convenios y/o Laudos".

El diputado morenista, Jorge Mayorga Olvera, presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, con el objeto de que la sociedad hidalguense tenga acceso a un nuevo servicio básico, la conexión a internet. De lo establecido en la redacción del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende la obligación del Estado de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, hecho que garantiza que la población tenga acceso a este beneficio.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó el diputado morenista, Ricardo Raúl Baptista González con una propuesta para exhortar a los Gobernadores de las 32 entidades federativas para respetar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que en caso que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propusiera la revisión y actualización de los mecanismos de distribución de las Participaciones y Aportaciones Federales en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se realice privilegiando siempre a las regiones más vulnerables y marginadas del país.

Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, pidieron se exhorte a la Secretaría





de Seguridad Pública y a los gobiernos municipales del estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a la certificación de los integrantes de todas las instituciones policiales del estado, en términos del acuerdo 07/XI/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobado en su cuadragésima sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016.

De la misma forma, también propusieron se exhorte a los 84 municipios del estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus competencias y a través de sus centros de control animal realicen de forma constante campañas de adopción de animales en situación de calle.

El legislador de Morena, José Romero Felipe, planteó un exhorto a la Secretaría de Energía (SE) para que a través de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que a través de la Agencia de Seguridad de Energía (ASE) y ambiente, para que en el ámbito de sus facultades, inspeccionen el cumplimiento de la normatividad y permisos vigentes aplicable para toda planta de distribución, estaciones de carburación, bodega de distribución, auto-tanques y vehículos de reparto, para evitar siniestros que puedan afectar tanto a trabajadores como usuarios consumidores del servicio y al medio ambiente en el estado de Hidalgo.

Las y los diputados, Margarita Evelyn Leonel Cruz, Viridiana Jajaira Aceves Calva, Armando Quintanar Trejo y Jorge Mayorga Olvera, solicitaron se exhorte a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del estado (Caasim) para que en ejercicio de sus facultades se apeguen al principio de máxima publicidad, motivo por el cual se deben transparentar y dar conocimiento a la ciudadanía de los convenios de los que forman parte.

La representante local morenista, Lucero Ambrocio Cruz, pidió se exhorte a la Fiscalía General de la República a investigar y sancionar todos los casos de abuso sexual infantil, tomando en cuenta métodos especializados para escuchar las testimoniales de niños y niñas, así de codenunciantes; mientras que a la Secretaría de Educación Pública a garantizar que todos los espacios educativos sean lugares seguros de cualquier expresión de violencia; no encubrir los casos de pedofilia y denunciarlos de manera inmediata a las autoridades correspondientes.

POSICIONAMIENTOS

De igual manera, la diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, quien hizo un llamado a las autoridades municipales para garantizar el cumplimiento de las leyes vigentes, privilegiando la profesionalización del servicio público municipal y coadyuvar para que la ciudadanía se involucre en sus demandas comunitarias, en relación a las respuestas de los ayuntamientos.

Diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo, representados por el representante local, Humberto Augusto Veras Godoy, emitieron un posicionamiento para condenar el presunto feminicidio cometido contra la doctora Beatriz H. R., y demandaron a las autoridades competentes, tomar las acciones pertinentes para esclarecer los hechos y sancionar conforme a la ley a quien o quienes resulten responsables.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Ricardo Raúl Baptista González, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión secreta a realizarse el viernes 18 de junio a las 11:30 horas, toda vez que el Poder Legislativo se erigirá en Gran Jurado para dar trámite el Juicio de Procedencia promovido por ciudadanos del ayuntamiento de Calnali.

